MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3006 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA

REQUINOA, 17 DIC 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 18.290 Articulo 13, punto 1.

El Decreto Supremo 170, artículo 3.14.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 143 de fecha 08.11.2021 Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita devolución de dinero por pago concepto de examen práctico, por un error involuntario ya que el postulante solo tramitaba renovación de licencia de conductor. Se adjunta copia de solicitud de carta y comprobante de pago Folio 54620 de fecha 15.12.2021, del postulante **MARCELO JESUS RIOS PEREZ**.

El Decreto Alcaldicio Nº 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

D E C R E T O :

AUTORIZASE, devolución a nombre de **MARCELO JESUS RIOS PEREZ** Rut: [redacted] de dinero por pago concepto de examen práctico, por un error involuntario ya que el postulante solo tramitaba renovación de su licencia de conductor. Efectúese la devolución de diferencia valor $8.126.- por medio de transferencia electrónica a cuenta Rut: [redacted] correspondiente al reclamante.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.26.001 **"Devoluciones",** Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINO
ALCALDE

WVM/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Depto. Tránsito (1)
Archivo

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA